

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2010  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE  
CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA  
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.**

**JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo 1º del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y tal como lo dispone el artículo 2º del Decreto No. 3576 de 2009, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección en que el valor del contrato a celebrarse no excede el 10% de la menor cuantía del Ministerio.

Además de las normas particularmente señaladas en el párrafo anterior, son aplicables a la presente modalidad de selección la ley 1150 de 2007, el artículo 9º del Decreto 2025 de 2009, tal y como fue adicionado por Decreto 3576 de 2009 en su artículo 2º, así como las demás normas complementarias y reglamentarias. En consecuencia, el presente proceso se adelantará mediante el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD.

**A. CONSIDERACIONES GENERALES E INFORMACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

**CRONOGRAMA**

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	08 de enero de 2010
PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El 13 de enero de 2010 hasta las 4:00p.m.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA	14 de enero de 2010
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACION	15 de enero de 2010 en la página web del Ministerio
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al traslado
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCION	Un día (1) hábil después de la suscripción

## **1. OBJETO:**

Contratar la renovación y asistencia técnica preventiva de antivirus de solución de protección de antivirus AVIRA de 450 licencias, distribuidas en estaciones de trabajo y servidores en plataforma Windows que posee el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el periodo enero a noviembre de 2010 de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el presente documento.

## **2. PRESUPUESTO**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha estimado un presupuesto de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS (\$29,675,700.00 M/CTE.)** incluido el valor del IVA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 72 expedido el 06 de enero de 2010, por el Coordinador del Grupo de Presupuesto y Central de Cuentas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

## **3. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS**

Los proponentes deberán presentar un solo sobre en el cual deberá constar: Oferta económica, Documentos anexos, según se exijan.

El sobre deberá presentarse hasta las 4:00 p.m. del día previsto como plazo máximo, en la coordinación del Grupo de Sistemas, ubicada en la Avenida Jiménez No. 7-65 piso cuarto.

## **4. REQUISITOS HABILITANTES**

### **4.1. REQUISITOS HABILITANTES.**

### **4.2 CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

Deberá presentarse el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de Comercio de Bogotá, en el cual conste que el proponente desarrolla como objeto social la actividad objeto del presente contrato.

### **4.3 CERTIFICACION DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.**

Certificación expedida por el Revisor Fiscal de la Sociedad, relacionado con el pago de los aportes a los cuales se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

### **4.4 EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE.**

Es importante para El Ministerio que los proponentes cuenten con experiencia específica, toda vez que esto genera seguridad y estabilidad al momento de contratar, dado que entre mayor experiencia tenga el proponente, se garantiza el

desarrollo y ejecución del objeto contractual sin mayores dificultades. Los proponentes deberán adjuntar a su propuesta los documentos que permitan al Ministerio verificar las condiciones de experiencia. Acreditar la experiencia con certificaciones de contratos, mínimo 2, ejecutados durante los últimos dos años, expedidas por las entidades con las que se suscribieron dichos contratos de compra de elementos iguales o similares a los señalados en el numeral 5.1 de la presente invitación.

#### **4.5 FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE.**

#### **4.6 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).**

#### **4.7 NO APARECER REPORTADOS EN EL BOLETIN DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**4.8 Los demás documentos y formatos requeridos, serán entregados y aportados en el momento de la suscripción del contrato.**

### **5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

#### **5.1 Descripción y Alcance del Servicio**

Para el cumplimiento del objetivo propuesto se requiere cumplir con las siguientes especificaciones:

Proveer al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la renovación de una plataforma de protección antivirus y contra software mal intencionado, de acuerdo con las tecnologías y desarrollos técnicos existentes para 450 licencias AVIRA – última versión existente en el mercado para empresa, distribuidas en estaciones de trabajo y servidores cuya plataforma es Windows.

La solución que actualmente se encuentra en producción debe ser revisada en su instalación, configurado, en completo y correcto funcionamiento y con la última versión empresarial actualizada.

La asistencia técnica comprendida entre enero y noviembre del año 2010, con el objeto mantenimiento preventivo y correctivo de las estaciones de trabajo y de los servidores del Ministerio de Agricultura y Desarrollo tiene en producción y capacitación a usuarios.

#### **5.2 Garantía once meses en la prestación de mantenimiento preventivo y correctivo como la garantía por este mismo periodo del Antivirus.**

### **5.3 Certificación del fabricante, importador o distribuidor autorizado**

Los proponentes que oferten los productos descritos deberán aportar en su propuesta un certificado del fabricante, importador o distribuidor autorizado para Colombia, en donde señale que dichos los productos requeridos son originales, distribuidos o vendidos por el proponente y/o que han sido importados cumpliendo a cabalidad con la normatividad colombiana.

## **6. TIPIFICACION Y DESCRIPCION DEL CONTRATO A CELEBRAR**

### **6.1. TIPIFICACION**

El contrato que se derive del presente proceso se denominará de Orden de Suministro.

El presente documento forma parte integral del contrato que se celebre como consecuencia del proceso de contratación.

### **6.2 PLAZO DE EJECUCIÓN**

El término de duración del contrato que llegare a suscribirse será a más tardar de quince (15) días hábiles y desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento y del registro presupuestal.

### **6.3 SUPERVISIÓN**

La ejecución del presente contrato y el cumplimiento de las obligaciones que asume El Contratista, serán verificadas por El Ministerio, a través del Coordinador del Grupo de Sistemas.

### **6.4 VALOR Y FORMA DE PAGO**

El valor del contrato será hasta de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS (\$29,675,700.00 M/CTE.)** según CDP número 72 del 06 de enero de 2010.

El pago será de contado previa presentación de la factura y recibido a satisfacción por la interventoría quedando sujetos a la disponibilidad del respectivo PAC.

### **6.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El CONTRATISTA tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

a) Colaborar en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y éste sea de mejor calidad.

b) La renovación de una plataforma de protección antivirus y contra software mal intencionado, de acuerdo con las tecnologías y desarrollos técnicos existentes para 450 licencias AVIRA.

c) Garantizar la calidad de las configuraciones se instalaciones del software de antivirus conforme a las especificaciones técnicas y la propuesta presentada.

d) Mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas y económicas ofertadas

e) Presentar de manera oportuna y debidamente diligenciada la factura de venta junto con sus anexos de Ley.

f) No acceder a las peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. En tal evento, avisar inmediatamente al MINISTERIO y demás autoridades competentes sobre la ocurrencia de dichas peticiones amenazas.

g) Cumplir con todos los requerimientos técnicos descritos en el ítem 5

## **6.6 GARANTIA**

Se debe constituir a favor del Ministerio la garantía de cumplimiento y de calidad de los bienes en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, por el término de duración del mismo y 4 meses más.

## **7. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Se calificará sobre un máximo de 100 puntos, que se asignarán con base en los siguientes criterios:

### **Evaluación de la Certificación Partner (50 Puntos)**

50 puntos para el que presente la certificación con mayor antigüedad como Business Partner para Colombia en la distribución del producto antivirus AVIRA, el puntaje para los demás proponentes se asignará en proporción directa al tiempo de su experiencia.

### **Evaluación de la oferta económica (50 Puntos)**

Se procede a establecer como alternativa de factor de selección la establecida en el literal b) del numeral 3 del artículo 12 de Decreto 2474 de 2008, aspecto que permite a la Entidad proceder a considerar como elementos de selección la ponderación de elementos de calidad y precio soportados en puntajes y formulas, mecanismo considerado como viable para el cumplimiento de los fines plasmados para satisfacer la presente necesidad. Por lo anterior se tendrá en cuenta los siguientes factores:

- a) Precio de la Propuesta = 50 puntos
- b) Para la aplicación de este factor únicamente se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con lo previsto en la presente invitación y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas a la presente invitación.
- c) Se determinará la propuesta que presente el menor valor básico y se le asignará el puntaje máximo de mil puntos (50).
- d) El puntaje económico para las demás propuestas objeto de ponderación, se asignará aplicando la siguiente fórmula:

$$CEi = \frac{Cmax * Pmin}{Vp}$$

Donde:

CEi = puntaje de la propuesta evaluada

Cmax = puntaje máximo otorgado a la propuesta más económica

Pmin = valor de la propuesta más Económica.

Vp = valor de la propuesta evaluada

## **8. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**

Una vez agotado el trámite de evaluación y su traslado, el Ministerio a través del área que impulsa el trámite informará al interesado seleccionado el resultado de la convocatoria, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.